



REMATE JUDICIAL ELECTRÓNICO N° 6502 CONVOCATORIA DE REMATE

CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.- En los seguidos por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SANTA MARÍA MAGDALENA" LTDA. N° 219 DEL PERÚ, contra LUIS ALBERTO CAMARENA TICSE, COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SERVICOOPT LTDA. N°242, CIRO EFRAIN VASQUEZ CAMPOMANEZ, sobre proceso de EJECUCION DE GARANTIAS, en el Expediente Judicial N° 00623-2017-0-1501-JR-CO-04, tramitado ante el 4° JUZGADO CIVIL (COMERCIAL) - SEDE CENTRAL DE JUNIN, a cargo del Juez DR(A). GOMEZ BAZALAR IRIS EDITH y del Especialista Legal DR(A). BELTRAN GUZMAN ERICH JOHAN, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 18 Y 21, que ordena se proceda al remate judicial electrónico a través del aplicativo informático REM@JU, conforme a las disposiciones de la Ley N° 30229.

DATOS DEL BIEN OBJETO DE REMATE

EL CIEN POR CIENTO (100 %) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AV. MIGUEL GRAU N° 143, 145, 147 PARQUE INDUSTRIAL MARCAVALLE, SIGNADO CON EL LOTE N° 7 SECTOR A, TERRENO UBICADO FRENTE A LA CARRETERA CENTRAL LA OROYA – LIMA, DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNÍN DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN, inscrito en la Partida Registral N° 02001098 del Registro de Propiedad Inmueble de JUNIN.

CARGAS Y GRAVÁMENES

EN EL ASIENTO D00004 DE LA P.E. N° 02001098 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE HUANCAYO, SE HA INSCRITO UNA HIPOTECA CONSTITUIDA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA MARÍA MAGDALENA LTDA. 219, HASTA POR LA SUMA DE S/. 1,499,975.15 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO Y 15/100 SOLES), EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS.

TASACIÓN

S/. 1,739,368.71 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 71/100 Soles)

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

S/. 1,159,579.14 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 14/100 Soles)

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA

S/. 985,642.27 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 27/100 Soles)

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA

S/. 837,795.93 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 93/100 Soles)

CRONOGRAMA DEL REMATE

De conformidad con la Ley No. 30229, el cronograma del remate en primera convocatoria se genera automáticamente por el aplicativo informático REM@JU, al que se puede acceder en el portal institucional www.pj.gob.pe

Si el remate en primera convocatoria finaliza DESIERTO, el sistema REM@JU programará de forma automática la segunda convocatoria, generando el cronograma respectivo. Si en esta también finaliza DESIERTO, igualmente programará de forma automática la tercera convocatoria y el cronograma correspondiente.

REPRESENTANTES

Oblarán el 10% de la tasación a través de Depósito Judicial que será pagado en el Banco de la Nación y se registrará en el aplicativo informático REM@JU.

Asimismo deberán efectuar el pago y registro del Arancel respectivo por concepto de "Derecho a Participación en Remate".

Remate Inmuebles Cronograma

N°	FASE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Publicación e Inscripción	23/10/2021 00:00:00 AM	01/11/2021 23:59:59 PM
2	Validación de Inscripción	02/11/2021 00:00:00 AM	04/11/2021 23:59:59 PM
3	Presentación de Ofertas	05/11/2021 12:00:00 PM	06/11/2021 11:59:59 AM
4	Pago Saldo	08/11/2021 00:00:00 AM	10/11/2021 23:59:59 PM
5	Validación del Saldo	11/11/2021 00:00:00 AM	15/11/2021 23:59:59 PM

← Regresar



AV. MIGUEL GRAU N.º 143,145,147 PARQUE INDUSTRIAL MARCAVALLE, SIGNADO CON EL LOTE N.º 7 SECTOR A, TERRENO UBICADO FRENTE A LA CARRETERA CENTRAL LA OROYA – LIMA.

164 Carr. Central



Junín

Google

Street View - sept 2014

